

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 36186** *Edicto de la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por el que se notifica al funcionario D. Jorge Fernández Contreras, funcionario perteneciente al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, con destino en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla que se va a proceder a ejecutar la sanción impuesta por la Resolución de 3 de noviembre de 2008.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio del expedientado que constan en las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a D. Jorge Fernández Contreras, que habiéndose agotado la vía administrativa por no interponer recurso de reposición en plazo, se va a ejecutar la sanción impuesta por la Resolución de 3 de noviembre de 2008 del Secretario de Estado de la Seguridad Social, de 6 años de suspensión de funciones por la comisión de una falta muy grave, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por RD 33/1986, de 10 de enero, y que comenzará a cumplirse desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 2009.- La Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Soledad López Larrío.

ID: A090075564-1